

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELÉGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días Viernes veinticinco, Sábado veintiséis y Domingo veintisiete de Junio del dos mil diez (Ediciones Nos. 45721, 45722 y 45723) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA "ARGAMEDON S. A.", DEL CANTÓN YAGUACHI A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario C.A.U.-Guayaquil, 12 de Julio de 2.010.



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



MMD/Patricia



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de julio del año dos mil diez, revisados los ingresos de trámites desde el 27 de junio del año 2010, hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de recurso alguno al CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACION de la compañía denominada "ARGAMEDON S.A."; La Superintendencia de Compañías de Guayaquil mediante resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0003799 del 11 de junio del 2010, aprobó este acto jurídico, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en la Ley y Reglamento, contados a partir de la última publicación del extracto de la resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el Diario EL TELÉGRAFO en las ediciones 45.721, 45.722 y 45.723 de los días 25, 26 y 27 de junio del 2010, respectivamente.

Guayaquil, 12 de julio del año 2010

Ab. Patricio Salazar Mora
Jefe del centro de Atención al Usuario
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

T: 5428-2010

PSM / Filadelfia

45

centavos

www.letelegrafo.com.ec

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA "ARGAMEDON S.A.", DEL CANTÓN YAGUACHI A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.** La compañía "ARGAMEDON S.A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el 5 de abril de 1988, aprobada mediante Resolución No. 88-2-1-1-01481 el 19 de abril de 1988, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Yaguachi, el 20 de abril de 1988.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía "ARGAMEDON S.A.", del cantón Yaguachi a la ciudad de Guayaquil, y reforma del estatuto, otorgada el 22 de abril de 2010, ante la Notaría Décima del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0003799 de 11 de junio de 2010.
- 3.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor abogado Thomas Pellehn Drey, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0003799 de 11 de junio de 2010, aprobó el cambio de domicilio de la compañía "ARGAMEDON S.A.", del cantón Yaguachi a la ciudad de Guayaquil, y reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía "ARGAMEDON S.A.", del cantón Yaguachi a la ciudad de Guayaquil, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.- El domicilio principal de la compañía está en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República o del exterior". Además se reforma el Artículo Segundo relacionado con el Objeto Social: "ARTICULO SEGUNDO: La compañía se dedicará a la importación y comercialización de toda la materia prima para la instalación de pisos sintéticos deportivos e industriales, y su respectiva instalación, importación y comercialización de césped sintético para toda clase de deportes y jardinería...".

Guayaquil, 11 de junio del 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jun. 25-26-27 (26134)

45

centavos

www.eltelegrafo.com.ec

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA "ARGAMEDON S.A.", DEL CANTÓN YAGUACHI A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.** La compañía "ARGAMEDON S.A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el 5 de abril de 1988, aprobada mediante Resolución No. 88-2-1-1-01481 el 19 de abril de 1988, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Yaguchi, el 20 de abril de 1988.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía "ARGAMEDON S.A.", del cantón Yaguchi a la ciudad de Guayaquil, y reforma del estatuto, otorgada el 22 de abril de 2010, ante la Notaría Décima del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-10-0003799 de 11 de junio de 2010.
- 3.- **OTORGANTE.** Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor abogado Thomas Pellehr Drey, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-10-0003799 de 11 de junio de 2010, aprobó el cambio de domicilio de la compañía "ARGAMEDON S.A.", del cantón Yaguchi a la ciudad de Guayaquil, y reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía "ARGAMEDON S.A.", del cantón Yaguchi a la ciudad de Guayaquil, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.- El domicilio principal de la compañía esté en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República o del exterior". Además se reforma el Artículo Segundo relacionado con el Objeto Social: "ARTICULO SEGUNDO: La compañía se dedicará a la importación y comercialización de toda la materia prima para la instalación de pisos sintéticos deportivos e industriales, y su respectiva instalación, importación y comercialización de césped sintético para toda clase de deportes y jardinería..."

Guayaquil, 11 de junio del 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jun. 26-27 (26134)

45

centavos

www.eltelegrafo.com.ec

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA "ARGAMEDON S.A.", DEL CANTÓN YAGUACHI A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía "ARGAMEDON S.A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el 5 de abril de 1988, aprobada mediante Resolución No. 88-2-1-1-01481 el 19 de abril de 1988, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Yaguachi, el 20 de abril de 1988.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía "ARGAMEDON S.A.", del cantón Yaguachi a la ciudad de Guayaquil, y reforma del estatuto, otorgada el 22 de abril de 2010, ante la Notaría Décima del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-10-0003799 de 11 de junio de 2010.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor abogado Thomas Pfehn Dray, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-10-0003799 de 11 de junio de 2010, aprobó el cambio de domicilio de la compañía "ARGAMEDON S.A.", del cantón Yaguachi a la ciudad de Guayaquil, y reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía "ARGAMEDON S.A.", del cantón Yaguachi a la ciudad de Guayaquil, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
"ARTÍCULO TERCERO.- El domicilio principal de la compañía está en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República o del exterior". Además se reforma el Artículo Segundo relacionado con el Objeto Social: **"ARTÍCULO SEGUNDO.** La compañía se dedicará a la importación y comercialización de toda la materia prima para la instalación de piscas sintéticas deportivos e industriales, y su respectiva instalación, importación y comercialización de césped sintético para toda clase de deportes y jardinería..."

Guayaquil, 11 de junio del 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jun. 25-26-27 (26134)